

Guía práctica de monotributo y PyMEs. Cómo liquidar, asesorar y resolver casos bajo el régimen vigente

Índice general

Introducción

I. ¿A quién está dirigido este libro?

II. Un libro práctico, no una recopilación de normas

III. Destinatarios de esta obra

3.1. Contadores y estudios contables

3.2. Monotributistas en actividad

3.3. Personas que desean iniciar una actividad

3.4. Pequeñas empresas y comercios

3.5. Estudiantes de Ciencias Económicas

IV. Las principales dudas de los monotributistas

V. La importancia de mantenerse actualizado

VI. Los límites del régimen: una zona de especial atención

VII. Monotributo: panorama actual

7.1. Su historia

7.2. Actualidad

VIII. Normativa vigente imprescindible para el ejercicio profesional

IX. Conclusión

Parte I

El régimen simplificado hoy

Capítulo I

Quién puede y quién no puede ser monotributista

I. ¿Quiénes pueden adherirse al monotributo?

1.1. Definición de pequeño contribuyente

1.2. Cuadro práctico: quiénes pueden ser monotributistas

1.3. Compatibilidades

1.4. Caso especial: monotributista que además tiene empleo

1.5. Caso especial: jubilados

1.5.1. Jubilados comprendidos en la ley actual (ley 24.241, Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones)

1.5.2. Jubilados comprendidos en las leyes anteriores (leyes 18.037 y 18.038)

1.5.3. Obra social

1.5.4. Resumen

II. ¿Quiénes no pueden adherirse al monotributo?

2.1. Contribuyentes que superan los ingresos máximos permitidos

2.2. Importadores para comercialización

2.3. Actividades financieras y rentas de inversiones

2.4. Directores, administradores y gerentes de sociedades

2.5. Superación de otros parámetros del régimen

2.6. Personas jurídicas

2.7. Falta de registración de operaciones

2.8. Las importaciones vía courier y el monotributo

2.8.1. Requisitos de los envíos por courier

2.8.2. ¿Puede un monotributista importar mediante courier?

2.8.3. Conclusión

2.9. Parámetros a tener en cuenta para categorizar en el alta de monotributo

Capítulo II

El monotributo social y el monotributo promovido

I. El monotributo social

1.1. A quiénes les corresponde

1.2. Requisitos

1.3. Programas compatibles

1.4. Obra social

1.5. Cómo pagar

1.6. Facturación

1.6.1. Facturación de las cooperativas

II. El monotributo promovido

2.1. Requisitos y actividades del monotributo promovido

2.2. Cómo hacer la inscripción del monotributo promovido

2.3. Facturación

2.4. ¿Cuánto se paga por el monotributo promovido?

2.5. Monto para acceder a una futura jubilación

2.6. ¿Cómo se calcula la cuota a pagar?

2.7. ¿Cómo se paga el monotributo promovido?

2.8. ¿Cuándo vence el monotributo promovido?

2.9. Monotributo promovido para jubilarse

2.10. ¿Cómo consultar los aportes?

2.11. Obra social del monotributo promovido

2.11.1. ¿Es obligatoria la obra social?

2.12. Monotributo promovido paga ingresos brutos

2.13. Monotributo promovido: recategorización

Capítulo III

Facturación. Registros y obligaciones formales. Pagos

I. Comprobantes de venta de los monotributistas

II. Puntos de venta

III. Facturación electrónica del monotributista: proceso

IV. Nombre de fantasía

V. Modalidades de facturación electrónica para el monotributista

5.1. Comprobantes en línea

5.2. Facturador Móvil

5.2.1. Beneficios y funcionalidades

5.2.2. Otras funciones

5.2.3. Monto máximo por operación

5.3. Controlador fiscal

5.3.1. ¿Es obligatorio el controlador fiscal para monotributistas?

5.3.2. Información que debe enviarse a ARCA cuando se usa controlador fiscal

VI. Método de resguardo por si se corta la luz

VII. Remitos emitidos por monotributistas

VIII. Registro de operaciones

IX. Pago mensual del monotributo

9.1. Casos en que no se paga la cuota total

9.2. Pagos con familiares adherentes

9.3. Declaración jurada de salud

X. Obligaciones y deberes impositivos

XI. Exhibición obligatoria del formulario 960/D - Data Fiscal

11.1. ¿Dónde debe exhibirse?

11.2. Actualización de los datos

11.3. Exhibición en sitios web

11.4. Otras obligaciones de exhibición

XII. Cómo facturar a los monotributistas: factura A

Capítulo IV

Asignaciones familiares para monotributistas

I. ¿Qué son las asignaciones familiares?

II. ¿Qué asignaciones pueden cobrar los monotributistas?

2.1. Categorías A a H

2.2. Categorías I, J y K

III. Requisitos para acceder al SUAF

3.1. Monotributo activo y pagos al día

3.2. Ingresos del grupo familiar dentro de los límites establecidos

3.3. Datos personales y familiares actualizados

3.4. CBU informado y validado

3.5. Hijos a cargo

IV. ¿Cómo realizar el trámite?

V. ¿Cuánto se cobra?

VI. ¿Quién cobra la asignación familiar?

6.1. Un progenitor monotributista y otro en relación de dependencia

6.2. Ambos progenitores son monotributistas

6.3. Uno de los progenitores se encuentra en las categorías I, J o K

6.4. Un progenitor es monotributista y el otro responsable inscripto

VII. ¿Hasta cuándo se cobran las asignaciones?

VIII. ¿Son compatibles con la deducción por hijos en el impuesto a las ganancias?

IX. Consulta del beneficio

X. Escalas del SUAF: ¿cuánto se cobra según el rango?

XI. Nuevos topes de ingresos para cobrar por el SUAF

XII. Cuáles son los beneficios para el monotributo social

XIII. Recomendación final

Capítulo V

Recategorización y planificación

I. Introducción

II. Formalidades

2.1. Dónde se hace la recategorización

2.2. Monotributo unificado con ingresos brutos

2.3. El caso del monotributo y el Convenio Multilateral

III. Actualización de tablas por ARCA: método para planificar

IV. Consejos prácticos

V. ¿Quiénes no deben recategorizarse?

VI. Puntos importantes a analizar

VII. Ingresos no comprendidos en el monotributo

VIII. Recategorización simplificada

IX. Consecuencias de no recategorizar

X. ¿Qué pasa si se tiene más de un semestre de funcionamiento pero menos de 12 meses?

XI. Parámetros a tener en cuenta

XII. Recategorización correcta

XIII. Casos sin local fijo

XIV. Caso en que uno o más monotributistas desarrollan tareas en un mismo consultorio, estudio u oficina

XV. Puntos clave sobre el parámetro superficie

XVI. Claves a recordar

XVII. Anexos

17.1. Monotributo unificado con ingresos brutos

17.1.1. El régimen

17.1.2. Principales beneficios

17.1.3. Inscripción

17.1.4. Sujetos excluidos

17.1.5. Recategorización y modificación de datos

17.1.6. Exclusión y baja automática

17.1.7. Provincias adheridas al monotributo unificado

17.1.8. Primer mes de incorporación al régimen

17.1.9. Saldo a favor en ingresos brutos

17.2. Actividades donde no se debe considerar la superficie

Capítulo VI

Recategorización de oficio

I. Introducción

II. Parámetros que toma ARCA para recategorizar en una categoría superior

III. Notificación de ARCA por recategorización de oficio

IV. Recurso de apelación

V. Efectos de la recategorización de oficio en el pago mensual del monotributo

5.1. Ejemplo práctico

VI. Efectos de la recategorización de oficio

6.1. Aplicación de multas

6.2. Determinación de la deuda

VII. Cuadro resumen: consecuencias de la recategorización de oficio

VIII. Observación final

IX. La información de las plataformas digitales y las recategorizaciones de oficio

X. Cuadro resumen sobre el régimen de información de las plataformas de pagos virtuales a ARCA

Capítulo VII

Modificación de la categoría a una inferior

I. Disminución de categoría en la recategorización semestral

II. Modificación de categoría fuera de término por error

III. ¿Cuándo puede solicitarse?

IV. Información a incluir en la presentación

V. Documentación respaldatoria

VI. Cuadro resumen

VII. Consejo práctico

Capítulo VIII

El monotributista y las retenciones de iva y ganancias

I. ¿Los monotributistas deben actuar como agentes de retención?

II. ¿Puede un monotributista sufrir retenciones?

III. ¿Cómo se determina si corresponde retener?

IV. ¿Quiénes están obligados a controlar estos límites?

V. Cuadro práctico

VI. Consejo práctico

Parte II

Pymes: el régimen y sus ventajas operativas

Capítulo IX

Quién es pyme hoy en la Argentina

I. Introducción

II. ¿Qué significa ser pyme?

III. Las pymes en la Argentina. Realidad

IV. Cuántos impuestos abarca una pyme

V. Impuestos internos derogados

VI. El monotributista como integrante del universo pyme

VII. Evolución de la legislación sobre pymes en nuestro país

VIII. ¿Cómo se determina si una empresa es pyme? El Certificado MiPyME

8.1. ¿Qué es?

8.2. Vigencia del certificado

8.3. Recomendación práctica

IX. ¿Quiénes pueden registrarse en MiPyME?

X. Los nuevos parámetros de 2026

10.1. Práctica

XI. Actividades excluidas como pymes

XII. Cómo solicitar el Certificado MiPyME: paso a paso

12.1. Paso 1: ingresar al portal de ARCA

12.2. Paso 2: buscar el servicio correspondiente

12.3. Paso 3: iniciar una nueva solicitud

12.4. Paso 4: completar los datos informativos

12.5. Paso 5: presentar la solicitud

12.6. Paso 6: obtener el Certificado MiPyME

XIII. ¿Cómo descargar el Certificado MiPyME e imprimirlo?

XIV. Qué es el Legajo Único Financiero y Económico (LUFE)

XV. Reflexión final

XVI. Herramientas prácticas para el profesional

Capítulo X

Beneficios impositivos del régimen pyme

I. Introducción

II. Enumeración de beneficios

III. Conclusión

Capítulo XI

Las pymes y la reforma laboral

I. El monotributista empleador

1.1. Parámetros importantes a evaluar

1.2. Casos de exclusión

1.2.1. Caso del monotributo para prestación de servicios

1.2.2. Caso del monotributista empleador con venta de mercadería

II. Las pymes y la reforma laboral

2.1. Primera modificación laboral

2.2. Segunda modificación laboral

2.2.1. Menos litigiosidad y menores costos judiciales

2.2.2. Jornada reducida y organización del trabajo

2.2.3. Derogación de leyes obsoletas

2.2.4. Beneficios sociales sin cargas

2.2.5. Plataformas digitales

III. Herramientas laborales de la Ley de Modernización Laboral

3.1. El Fondo de Asistencia Laboral (FAL)

3.1.1. Ahorro y costo cero para las empresas

3.1.2. Puntos principales de la reglamentación

3.1.3. Resumen de las características del FAL

3.2. El Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL)

3.2.1. Ventajas económicas del RIFL

3.2.2. Principales características del RIFL

3.2.3. Cuadro comparativo de las contribuciones para nuevos empleados incorporados por el RIFL

3.2.4. Aclaración sobre las contribuciones sin reducción por RIFL

3.3. Promoción del Empleo Registrado (PER)

3.3.1. Principales características

3.3.2. El Padrón de Trabajadores Independientes con Colaboradores (PADIC)

Parte III

El salto: de monotributista a responsable inscripto

Capítulo XII

El salto a responsable inscripto

I. Cuándo conviene y cuándo no realizar el salto a responsable inscripto

II. La exclusión del monotributo

2.1. Alertas y temas a tener en cuenta

2.2. Exclusión del monotributo

2.3. Marco normativo

2.4. Causales de exclusión

2.5. Ingresos devengados

III. Cuándo se puede volver al régimen de monotributo al haber sido excluido

3.1. Ejemplos

IV. ¿Cuándo conviene pasar del monotributo al régimen general?

4.1. Cuadro resumen

4.2. Consejo profesional

V. Declaración jurada simplificada de ganancias

5.1. La ley 27.799 de Inocencia Fiscal

5.2. ¿Puede un monotributista presentar la declaración jurada simplificada del impuesto a las ganancias?

Capítulo XIII

Cómo hacer la transición sin errores

I. Introducción

II. El “puente permanente”: cómputo del crédito fiscal

2.1. Concepto

2.2. Beneficios del “puente permanente”

III. El crédito fiscal en la práctica

3.1. ¿Cómo informar el beneficio del crédito fiscal en la declaración jurada de IVA?

3.2. ¿Cómo informar el beneficio del crédito fiscal en el Libro de IVA Digital?

IV. Excluidos voluntariamente: ¿poseen más beneficios?

V. Resumen: beneficio (por única vez)

VI. Limitación para el reingreso al monotributo

VII. Requisitos a cumplir para acceder a los programas de traspaso

VIII. Transición del monotributo al régimen general

8.1. Introducción

8.2. ¿Qué cambia al salir del monotributo?

8.3. Nuevas obligaciones

8.4. Paso a paso para pasar del monotributo al régimen general sin errores

8.4.1. Paso 1: solicitar la baja del monotributo

8.4.2. Paso 2: dar de alta IVA, ganancias y autónomos

8.4.3. Paso 3: ¿qué ocurre si ARCA excluyó de oficio?

8.4.4. Paso 4: aprovechar los pagos efectuados como monotributista

8.4.5. Paso 5: presentar el IVA retroactivo

8.4.6. Paso 6: analizar los beneficios del régimen puente

8.4.7. Paso 7: cambiar el sistema de facturación

8.4.8. Paso 8: solicitar la autorización para emitir factura A

8.4.9. Paso 9: adaptarse al régimen de retenciones

8.4.10. Paso 10: revisar la situación en ingresos brutos

IX. Los seis errores más frecuentes al pasar al régimen general

X. Recomendación final

Capítulo XIV

Monotributo y alquileres de inmuebles

I. Introducción

II. Principales aspectos a considerar

2.1. Todos los alquileres se consideran una única unidad de explotación

2.1.1. Requisitos

2.2. Exención del componente impositivo para quienes alquilan hasta dos inmuebles

2.2.1. Requisitos

2.2.2. Advertencia

2.2.3. Marco normativo

2.2.4. Registro de Locaciones de Inmuebles (RELI)

2.3. Exención del impuesto a las ganancias para alquileres de vivienda

III. Condominios y monotributo

IV. Recomendación profesional

Parte IV

Herramientas para el profesional

Capítulo XV

Modelos y formularios comentados

I. Monitor de facturación para monotributistas

II. Modelo de planilla para llevar el control y recategorizar

III. Modelos de comunicaciones al cliente

3.1. Modelo de adhesión al monotributo

3.2. Modelo de recategorización

Capítulo XVI

Jurisprudencia relevante

I. Exclusión del monotributo y criterio de lo devengado

1.1. El caso “M., M. E.”

1.2. Resumen

1.3. Conclusión

II. Gastos incompatibles con los ingresos declarados

2.1. El caso “Silva”

2.2. Resumen

2.3. Conclusión

III. Exclusión por exceder el límite de gastos operativos

3.1. El caso “Bracco”

3.2. Resumen

3.3. Conclusión

Capítulo XVII

Limitaciones de los contratantes y beneficios para monotributistas

I. Deducción limitada para quienes compren a monotributistas

II. Beneficio para monotributistas cumplidores: reintegro de una cuota

2.1. Concepto

2.2. Consejo práctico

III. Beneficio para monotributistas: exentos de impuesto al débito y al crédito

3.1. Concepto

3.2. Consejo práctico

IV. Ingresos brutos en la Ciudad de Buenos Aires: beneficios para monotributistas que prestan servicios

4.1. Concepto

4.2. Consejo práctico

V. Tabla monotributo

Introducción

I. ¿A quién está dirigido este libro?

Para miles de argentinos, el primer paso hacia la independencia económica, el desarrollo profesional o la concreción de un emprendimiento es la inscripción en el monotributo.

Quien inicia una actividad suele llegar cargado de entusiasmo y expectativas, pero también de incertidumbres y dudas. Ya sea que desee comenzar un negocio, ejercer una profesión, desarrollar un oficio o emprender una pequeña actividad productiva, se enfrenta a un sistema tributario que, aunque simplificado, presenta numerosas obligaciones y requisitos que es necesario conocer.

En este contexto, el asesoramiento de un profesional en ciencias económicas adquiere un valor fundamental. El contador no solo acompaña el proceso de inscripción, sino que también brinda las herramientas necesarias para que el contribuyente tome decisiones correctas desde el inicio, minimice riesgos y cumpla adecuadamente con las normas vigentes.

II. Un libro práctico, no una recopilación de normas

Este libro ha sido concebido con un enfoque eminentemente práctico. Su objetivo no es reproducir normas o transcribir resoluciones, sino explicar de manera clara y sencilla cómo funciona el régimen y cómo aplicar sus disposiciones en situaciones concretas.

Está pensado para que tanto el monotributista como el profesional que lo asesora puedan encontrar respuestas rápidas a las consultas más frecuentes, comprender el alcance de las distintas obligaciones y evitar errores que pueden resultar costosos.

El monotributo es uno de los regímenes tributarios con mayor cantidad de contribuyentes en la Argentina y, al mismo tiempo, uno de los que genera más dudas operativas. Los cambios normativos permanentes, la información dispersa y las distintas interpretaciones suelen derivar en incumplimientos involuntarios, exclusiones del régimen, sanciones o conflictos con la administración tributaria.

III. Destinatarios de esta obra

La presente obra está dirigida, entre otros, a:

3.1. Contadores y estudios contables

Profesionales que asesoran a emprendedores, comerciantes, trabajadores independientes y pequeñas empresas.

3.2. Monotributistas en actividad

- Profesionales independientes.
- Prestadores de servicios.
- Comerciantes.
- Emprendedores digitales.
- Influencers y creadores de contenido.
- Trabajadores de plataformas digitales.

3.3. Personas que desean iniciar una actividad

- Emprendedores que comienzan sus primeros proyectos.
- Personas que dejan una relación de dependencia para trabajar por cuenta propia.
- Jubilados que desarrollan una actividad complementaria.
- Estudiantes y jóvenes profesionales.

Todos ellos necesitan comprender desde sus aspectos más básicos cómo funciona el régimen y cuáles son sus obligaciones.

3.4. Pequeñas empresas y comercios

Muchos propietarios administran personalmente cuestiones impositivas y administrativas, por lo que requieren comprender aspectos vinculados con:

- Facturación.
- Categorización.
- Límites de permanencia.
- Importaciones.
- Exclusiones.
- Fiscalizaciones y controles.

3.5. Estudiantes de Ciencias Económicas

Como material de consulta práctica y complemento de la normativa vigente.

IV. Las principales dudas de los monotributistas

La experiencia profesional demuestra que quienes se incorporan al régimen suelen sorprenderse por la cantidad de aspectos que deben conocer y gestionar.

Entre las consultas más frecuentes se encuentran:

- ¿Cómo me doy de alta?
- ¿Qué categoría debo elegir?
- ¿Qué ocurre con la obra social?
- ¿Debo inscribirme en ingresos brutos?
- ¿Cómo debo facturar?
- ¿Qué otras normas debo cumplir si tengo un local comercial?
- ¿Quiénes pueden practicarme retenciones o percepciones?
- ¿Qué relación debo mantener con los bancos?
- ¿Cómo cobro mediante billeteras virtuales?

- ¿Debo llevar registros de mis operaciones?
- ¿Cómo debo documentar mis compras?
- ¿Puedo vender al exterior?
- ¿Cuándo y cómo debo recategorizarme?
- ¿Puede ARCA fiscalizarme o verificar mis operaciones?

Y la lista podría continuar.

V. La importancia de mantenerse actualizado

Tanto los profesionales como los propios monotributistas deben mantenerse permanentemente actualizados. La normativa cambia con frecuencia, y conocer las novedades permite prevenir contingencias, planificar el crecimiento del negocio y evitar riesgos innecesarios frente a los organismos de control.

Incluso aquellos profesionales que se dedican principalmente al asesoramiento de grandes empresas suelen encontrarse con consultas vinculadas al monotributo. Con frecuencia, un hijo, un familiar o un colaborador de un cliente inicia una actividad independiente y requiere asistencia para dar sus primeros pasos dentro del régimen.

Asimismo, este libro pretende brindar herramientas para realizar diagnósticos tributarios integrales. Son habituales consultas tales como: “No sé si estoy correctamente categorizado”; “no estoy seguro de estar haciendo las cosas bien”.

Frente a estas inquietudes, el profesional debe analizar la situación impositiva, económica y patrimonial del contribuyente, detectar riesgos y proponer las correcciones necesarias.